



MUNICIPALIDAD DE UTILA
Departamento De Islas de la Bahía
Email. municipalidadutila@yahoo.com Tel. 2425-3615



COMUNICADO

El Departamento de Justicia Municipal de este puerto menor de Utila, por medio de la presente comunica al Pueblo en General queda **PROHIBIDO LA QUEMA DE MATERIALES VARIOS (madera, hojas, ramas etc.) EN AREA RESIDENCIAL (casa de vivienda, supermercados, restaurantes etc.)**.

Solicitamos su apoyo con recolectar dichos materiales varios en una bolsa de basura y colocarlos a la par de las estaciones de basura. Si es material con espinas favor cubrir con caja de cartón para prevenir incidentes con nuestro personal que labora recolectando los desechos.

Mencionado lo anterior, se informa al pueblo en general que se aplicará al imputado in fraganti o denunciado una multa que oscilará entre L.500.00 y L.1, 000.00.

Sin otro particular,

Dado en Utila, Islas de la Bahía el Día 12 de Agosto del año 2022

MUNICIPALIDAD DE UTILA
ISLAS DE LA BAHIA

Director de Justicia Municipal

Luchemos Juntos por el cambio del Municipio